



DECRETO N° 2114 /

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1308 de fecha 20.05.2015 que aprueba y ratifica el Contrato de ejecución de la obra “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 11.05.2015; Decreto Alcaldicio N°1785 de fecha 21.07.2015 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 03.07.2015; Decreto Alcaldicio N°1875 de fecha 31.07.2015 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 24.07.2015; VB° del Sr. Alcalde dando su autorización para realizar una nueva modificación de contrato, rubricado en el Ord. N°1029 de fecha 13.08.2015 de la Directora de Secplan; Ord. N°1031 de fecha 13.08.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

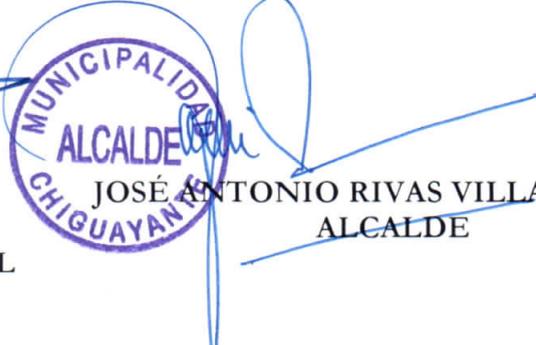
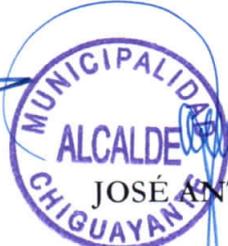
DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato “**Construcción Multicancha Villa Antillanca**”, de fecha 13.08.2015, celebrado con la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., R.U.T. N°79.752.340-2, en el sentido de un aumento en el plazo contractual de 20 días corridos, para la ejecución del presente Contrato.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato, que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/cche
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- ITO
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 24 AGO 2015... HORA... 16:02

PROCEDENCIA... ALCALDIA

FIRMA... [Signature]